



# Consejo de Administración

343.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, noviembre de 2021

Sección de Formulación de Políticas

POL

Segmento de Empleo y Protección Social

Fecha: 20 de octubre de 2021

Original: inglés

Primer punto del orden del día

## Información actualizada sobre los recursos, programas y actividades de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo

### Finalidad del documento

En el presente documento se ofrece información actualizada sobre los recursos, programas y actividades de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo, con especial hincapié en los bienios 2018-2019 y 2020-2021 (véase el proyecto de decisión en el párrafo 24).

**Objetivo estratégico pertinente:** Protección social.

**Resultado más pertinente:** Resultado 7: Protección adecuada y eficaz en el trabajo para todos.

**Repercusiones en materia de políticas:** Aplicación de la Estrategia global de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 91.<sup>a</sup> reunión.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Ninguna.

**Seguimiento requerido:** Véase el proyecto de decisión.

**Unidad autora:** Departamento de Gobernanza y Tripartismo (GOVERNANCE).

**Documentos conexos:** Ninguno.

## ► I. Introducción

---

1. En el presente documento se ofrece información actualizada sobre los programas y las actividades de la Oficina en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo (SST) y sobre los recursos que se le asignan para ponerlos en práctica; esta información se centra principalmente en los bienios 2018-2019 y 2020-2021.
2. La protección del trabajador contra las enfermedades y contra los accidentes del trabajo ha sido un objetivo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde su creación en 1919. El Preámbulo de la Constitución de la OIT se refiere a la «protección del trabajador contra las enfermedades, sean o no profesionales, y contra los accidentes del trabajo». La Declaración de Filadelfia de 1944 reconoce «la obligación solemne de la Organización Internacional del Trabajo de fomentar, entre todas las naciones del mundo, programas que permitan proteger adecuadamente la vida y la salud de los trabajadores en todas las ocupaciones». Más recientemente, la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo de 2019 reconoció que las condiciones de trabajo seguras y saludables son fundamentales para el trabajo decente <sup>1</sup>. En 2021, la resolución de la OIT sobre un llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente subrayó la importancia de esforzarse por proteger a todos los trabajadores a través del fortalecimiento de «las medidas de seguridad y salud en el trabajo mediante la cooperación con las instituciones públicas, las empresas privadas, los empleadores, los trabajadores y sus representantes». En el marco más amplio de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen el objetivo 8 relativo al trabajo decente y el crecimiento económico, que contiene un indicador (8.8.1) sobre las tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio.
3. La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve como nunca antes la necesidad de la SST, y la importancia de contar con estrategias de prevención eficaces. Las empresas y los trabajadores de todo el mundo se han visto afectados por la amenaza de contraer el virus en el lugar de trabajo y por las diversas medidas que se pusieron en marcha para reducir el riesgo de transmisión. Los accidentes industriales recientes son una prueba adicional de que la falta de SST puede tener consecuencias catastróficas <sup>2</sup>. Las estimaciones realizadas antes de la pandemia ya indicaban la urgencia del problema. Las estimaciones recientes de la carga de morbilidad y de lesiones relacionadas con el trabajo —obtenidas a partir de 41 pares de factores de exposición a riesgos profesionales/resultados en la salud— demuestran que se produjeron al menos 1,9 millones de muertes y se perdieron 90 millones de años de vida saludable (años de

---

<sup>1</sup> En su 108.ª reunión, la Conferencia Internacional del Trabajo (2019) también adoptó una resolución en la que pide al Consejo de Administración «que examine, lo antes posible, propuestas para incluir las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo». En su 341.ª reunión (marzo de 2021), el Consejo de Administración de la OIT debatió sobre cuestiones de fondo relacionadas con el seguimiento de la resolución y aprobó un procedimiento por etapas revisado, incluida la posibilidad de inscribir un punto técnico en el orden del día de la 110.ª reunión de la Conferencia.

<sup>2</sup> Ejemplos recientes incluyen la explosión en el puerto de Beirut en 2020 en el que 218 personas murieron, 7 000 resultaron heridas y otras 300 000 quedaron sin hogar; el incendio de 2021 de una planta de procesamiento de alimentos en Rupganj, Bangladesh, en el que 52 personas murieron; y el incendio y la explosión de una planta química de procesamiento de plástico en Bangkok en 2021, en la que decenas de trabajadores resultaron lesionados.

vida ajustados en función de la discapacidad) debido a la exposición a 19 factores de riesgo profesional <sup>3</sup>.

4. En su 91.<sup>a</sup> reunión (2003), la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo, que reafirmó el papel de la OIT en el fomento de un enfoque preventivo para reducir los accidentes y las enfermedades profesionales mediante la promoción de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud, y una mejor gestión de la SST en el plano nacional y empresarial. La estrategia instaba a la acción en los ámbitos de la promoción, la sensibilización y las actividades de movilización; la ratificación y la aplicación de los instrumentos de la OIT sobre SST; la asistencia y la cooperación técnicas; el desarrollo de conocimientos, la gestión y la difusión de información, y la colaboración internacional. Sobre la base de la estrategia global de 2003 y del Estudio General relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores de 2009, el Consejo de Administración aprobó en su 307.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2010) un plan de acción que abarca el periodo de 2010 a 2016 destinado a lograr la ratificación generalizada y efectiva del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), el Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187).

## ► II. Acción de la OIT en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo

---

5. Se ha elaborado un conjunto importante de normas internacionales del trabajo, repertorios de recomendaciones prácticas, directrices y herramientas técnicas y de políticas para ayudar a los Estados Miembros a reducir las elevadas tasas de mortalidad y enfermedades relacionadas con el trabajo, y fortalecer las capacidades de los mandantes de la OIT para prevenir y gestionar los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. La labor de la Oficina con respecto a la SST abarca todos los elementos de los sistemas nacionales de SST, como se definen en el artículo 4 del Convenio núm. 187, y aborda un amplio espectro de riesgos tradicionales y emergentes, entre ellos los riesgos físicos, biológicos, químicos, ergonómicos y psicosociales, así como la promoción de la salud y el bienestar. Se presta especial atención a las deficiencias en materia de SST relacionadas específicamente con las micro y pequeñas empresas y la economía informal, y las mejoras de la SST en las cadenas mundiales de suministro.
6. En los últimos años, una parte específica del Programa y Presupuesto de la OIT se ha dedicado a la SST. En 2018-2019, la Oficina ayudó a 33 Estados Miembros a fortalecer sus sistemas nacionales de SST, de conformidad con el Convenio núm. 187, incluida la elaboración o la actualización de perfiles, políticas, programas, leyes, estructuras institucionales, mecanismos de diálogo social y sistemas de registro y notificación nacionales de SST. Los resultados alcanzados superaron las metas establecidas para el bienio <sup>4</sup>.
7. La labor en materia de SST se está llevando a cabo en el marco del producto 7.2 del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021 (Mayor capacidad de los Estados

<sup>3</sup> OIT y Organización Mundial de la Salud (OMS), *WHO/ILO Joint Estimates of the Work-related Burden of Disease and Injury, 2000-2016: Global Monitoring Report*, septiembre de 2021.

<sup>4</sup> Véase OIT, *Resultados en materia de trabajo decente: Aplicación del programa de la OIT en 2018-2019*, CIT.109/I(A).

Miembros para lograr condiciones de trabajo seguras y saludables). Los resultados se miden a través de dos indicadores que se centran en reforzar las infraestructuras nacionales de SST mediante la formulación de políticas y programas y el fortalecimiento de la capacidad (7.2.1), y a través de los sistemas nacionales de registro y notificación en materia de SST (7.2.2). Debido a que cada vez más Estados Miembros solicitan la asistencia técnica de la OIT en el ámbito de la SST, se registraron 43 países beneficiarios en el indicador 7.2.1 en el bienio actual. Además, en el marco del mismo indicador se identificó a 47 países que reciben asistencia continua para lograr resultados futuros, lo que convierte al indicador 7.2.1 en uno de los de mayor magnitud del Programa y Presupuesto de la OIT para el bienio 2020-2021. Se prevé que a finales de 2021, también se podrá dar cuenta de los resultados que se hayan obtenido con una dimensión de SST como parte de otros resultados previstos, incluido el resultado 1 <sup>5</sup>.

## Promoción, sensibilización y actividades de movilización

8. La OIT lleva a cabo constantemente actividades de sensibilización y movilización sobre SST, en particular, a través del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo que, desde 2003, se celebra anualmente el 28 de abril <sup>6</sup> y ha recibido cobertura en la prensa internacional y en las redes sociales. Cada año, la campaña de sensibilización destaca un tema de importancia nueva o renovada <sup>7</sup>. Además, la Oficina participa en reuniones internacionales para promover una cultura de prevención en seguridad y salud, entre otros, a través del Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y de numerosos eventos y sesiones de formación internacionales y regionales.

## Instrumentos sobre seguridad y salud en el trabajo

9. La OIT promueve la ratificación y apoya la aplicación de más de 40 normas internacionales del trabajo en materia de SST <sup>8</sup>, principalmente mediante la prestación de asistencia para la elaboración de políticas y programas y el fortalecimiento de infraestructuras de SST, a través del uso de recursos ordinarios y extrapresupuestarios.
10. La Oficina está aplicando las recomendaciones del Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas (GTT del MEN). De conformidad con la decisión del Consejo de Administración, el GTT del MEN examinó en su tercera reunión (septiembre de 2017) 19 instrumentos sobre SST. A continuación, formuló recomendaciones sobre la clasificación de los instrumentos de acuerdo con su grado de actualización e identificó instrumentos con lagunas de cobertura e instrumentos que requieren la adopción de medidas prácticas de seguimiento con plazos definidos. El GTT del MEN examinó posteriormente nueve instrumentos sectoriales sobre SST, formuló recomendaciones al Consejo de Administración y pidió a la Oficina que preparara propuestas para considerar la posibilidad de inscribir puntos normativos sobre riesgos biológicos y ergonomía en los futuros órdenes del día de la Conferencia Internacional del Trabajo, a fin de consolidar los

---

<sup>5</sup> Mandantes tripartitos fuertes y diálogo social influyente e inclusivo. Se puede encontrar información, por ejemplo, sobre los resultados de las inspecciones de SST, en el producto 1.3.

<sup>6</sup> Para el evento de 2021, las oficinas de la OIT y sus mandantes de todo el mundo organizaron más de 40 campañas regionales y nacionales en las redes sociales, cátedras, seminarios web, diálogos virtuales y otros eventos temáticos. En 2020, se organizaron 34 eventos mundiales, regionales y nacionales.

<sup>7</sup> En los últimos años se destacaron, entre otros temas, los riesgos de la SST en relación con el futuro del trabajo y en 2020 y 2021, la prevención y sensibilización sobre los riesgos de la COVID-19 y de otras pandemias para el mundo del trabajo.

<sup>8</sup> Para más información, véase «Seguridad y salud en el trabajo».

instrumentos sobre riesgos químicos y para examinar los instrumentos relativos a la protección de maquinaria. También pidió a la Oficina que comenzara a elaborar directrices técnicas sobre riesgos biológicos y riesgos químicos y que considerara la posibilidad de efectuar ulteriormente un examen periódico del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la utilización de la maquinaria 2011. Se ha propuesto celebrar una reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre riesgos biológicos en 2022 y se ha inscrito un punto de carácter normativo relacionado con la protección contra los riesgos biológicos en el orden del día de las 112.<sup>a</sup> y 113.<sup>a</sup> reuniones de la Conferencia (2024 y 2025). De conformidad con la decisión del Consejo de Administración en su 335.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2019), la Oficina ha elaborado un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado, que habrá de discutirse y adoptarse durante la reunión de expertos en octubre de 2021, y está examinando el Repertorio de recomendaciones prácticas de seguridad y salud en la construcción.

## Asistencia y cooperación técnicas

11. La Oficina desarrolla y aplica metodologías para promover la formulación de políticas, perfiles y programas nacionales en materia de SST, y asistir en su aplicación. Además, brinda asistencia técnica en materia de políticas a los mandantes a través de la elaboración y la publicación de informes, notas informativas y herramientas técnicas <sup>9</sup>, materiales de formación, fortalecimiento de capacidades (inclusive a través del Centro Internacional de Formación de la OIT) <sup>10</sup>, reseñas de investigaciones sobre SST, proyectos de cooperación para el desarrollo y alianzas con expertos y profesionales locales en las oficinas exteriores sobre todas las categorías de riesgos.
12. En su 325.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2015), el Consejo de Administración tomó nota del programa de referencia Seguridad + Salud para Todos, cuyo objetivo es mejorar la seguridad y salud de todos los trabajadores a nivel mundial mediante la creación de conocimientos, capacidades y marcos nacionales favorables, y el fomento de la demanda de seguridad y salud en el trabajo <sup>11</sup>. El programa apoya e impulsa la labor actual de la OIT para promover la ratificación y aplicación de las normas de SST basándose en los conocimientos multidisciplinarios de la Oficina y aunando esfuerzos con otros programas de referencia. Una parte integral del programa Seguridad + Salud para Todos es el Fondo Visión Cero, una iniciativa del G7 aprobada por el G20 en 2017. El Fondo, que trabaja con cadenas mundiales de suministro en los sectores de la agricultura, la confección y la construcción, procura alcanzar la meta de cero muertes y lesiones y enfermedades graves en el trabajo mediante el fomento de la acción pública y privada en empresas específicas que operan en países de ingresos bajos y medianos, y mediante

---

<sup>9</sup> En 2020 y 2021, se destinó un gran porcentaje de recursos a elaborar [materiales técnicos y de orientación sobre la COVID-19](#) (en particular, sobre prácticas de trabajo seguras y políticas para volver al trabajo) y brindar asistencia directa a países, tanto con cargo al presupuesto ordinario, como a través de recursos de cooperación para el desarrollo.

<sup>10</sup> En 2021, el Centro Internacional de Formación, con el apoyo de la Oficina, organizó 21 cursos, entre ellos una maestría en seguridad y salud en el trabajo.

<sup>11</sup> El programa Seguridad + Salud para Todos funciona en 19 países y ha gestionado 28 proyectos de cooperación para el desarrollo hasta la fecha, 22 de los cuales están en marcha en la actualidad.

la introducción de actividades de prevención para mejorar la SST, incluida la gestión de los riesgos, de conformidad con las directrices de la OIT <sup>12</sup>.

## Desarrollo, gestión y difusión de los conocimientos

- 13.** Para brindar acceso amplio a información, la OIT ha creado y gestiona una serie de bases de datos, recursos y redes de información sobre SST <sup>13</sup>.
- 14.** La Oficina sigue apoyando y participando en la investigación sobre riesgos de SST, entre ellos los riesgos biológicos, químicos y los accidentes industriales mayores, y riesgos emergentes vinculados con el cambio climático, la tecnología, la demografía, las nuevas formas de trabajo y las cadenas de suministro. Los riesgos físicos y ergonómicos son otro ámbito clave, especialmente los nuevos procesos de trabajo, como el aumento considerable del teletrabajo. Los riesgos psicológicos y la promoción de la salud en el lugar de trabajo, incluida la prevención de la violencia y el acoso y el abuso de sustancias también son ámbitos que siguen revistiendo importancia.
- 15.** Se ha reconocido la necesidad de mejorar la recopilación y la calidad de las estadísticas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. En 2019, la OIT firmó un memorándum de entendimiento con la OMS para desarrollar una metodología nueva y actualizar periódicamente estimaciones conjuntas de la carga de las enfermedades y las lesiones en el trabajo. Las estimaciones permitirán a los responsables de la formulación de políticas realizar un mejor seguimiento de la exposición a factores de riesgo profesional y la pérdida de salud en los planos nacional, regional y mundial.

## Colaboración internacional

- 16.** La colaboración internacional de la OIT en el ámbito de la SST abarca todas las actividades realizadas conjuntamente o en cooperación con otras organizaciones intergubernamentales. Ellas incluyen la elaboración de políticas y programas, la participación en comisiones técnicas, la formulación de normas técnicas, la creación de bases de datos y materiales de información y la organización de conferencias y talleres. Dentro del Programa interinstitucional de gestión racional de los productos químicos, la OIT coordina políticas y actividades mundiales con otros ocho organismos de las Naciones Unidas sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, la sostenibilidad y el medio ambiente. La participación de la Oficina en el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional involucra a partes interesadas del mundo del trabajo en la discusión global sobre la gestión racional de las sustancias químicas. La OIT también tiene compromisos multilaterales relacionados con los Convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo y Minamata. La colaboración con la OMS incluye el trabajo relacionado con accidentes industriales mayores, químicos, riesgos biológicos y enfermedades transmisibles y no transmisibles, entre otros, como parte del Equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas

---

<sup>12</sup> Actualmente, el Fondo Visión Cero realiza actividades en Colombia, Etiopía, Honduras, Madagascar, México, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam, y brinda asistencia en materia de SST relacionada con la COVID-19 en colaboración con el Programa Better Work a Bangladesh, Camboya, Indonesia y Viet Nam.

<sup>13</sup> Esto incluye la base de datos mundial de legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo (LEGOSH), la base de datos mundial de la OIT sobre organismos, instituciones y organizaciones de seguridad y salud en el trabajo (INTEROSH), la base de datos sobre fichas internacionales de seguridad química, la biblioteca electrónica de la OIT sobre administración e inspección del trabajo y seguridad y salud en el trabajo, la Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo, el Thesaurus de seguridad y salud en el trabajo, el Glosario de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo y las Fichas internacionales de riesgos por ocupación.

sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. La OIT también proporciona orientación técnica a la OMS sobre la formulación de directrices para la salud mental en el lugar de trabajo y orientaciones sobre la COVID-19 y el teletrabajo <sup>14</sup>.

- 17.** Otras formas de colaboración multilateral incluyen la cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica y otras organizaciones internacionales para promover la aplicación del Convenio núm. 155, incluido mediante la promoción de la participación activa de organizaciones de empleadores y de trabajadores en la elaboración de normas internacionales sobre la protección y seguridad radiológicas, la participación en la labor del Comité sobre Normas de Seguridad Radiológica y el Comité de Normas de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia, y la adhesión al Comité Interinstitucional de Seguridad Radiológica (IACRS) <sup>15</sup>. La OIT trabaja en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a fin de promover la seguridad y salud en el trabajo en zonas rurales, y desde hace mucho tiempo colabora en temas de SST con instituciones financieras como el Banco Mundial (incluido en el Marco Ambiental y Social), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo.
- 18.** Además, la Oficina colabora periódicamente con organizaciones no gubernamentales, como la Asociación Internacional de Ergonomía (IEA) <sup>16</sup>, la Comisión Internacional de Medicina del Trabajo (CIMT) <sup>17</sup>, la Asociación Internacional de la Seguridad Social, la Asociación Internacional de Salud Ocupacional (IOHA) <sup>18</sup>, el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Asociación Internacional de la Inspección del Trabajo. También colabora con órganos regionales, como la Comisión Europea <sup>19</sup>, la Asociación de

---

<sup>14</sup> El acuerdo de 1948 entre la OIT y la OMS, que fue aprobado por el Consejo de Administración de la OIT y la Asamblea Mundial de la Salud, prevé la creación de un Comité Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo para identificar ámbitos de acción prioritarios y actividades conjuntas o coordinadas en el plano internacional, regional y nacional. Desde su creación en 1950, el Comité ha celebrado 13 reuniones, convocadas de manera alternativa por las dos organizaciones, generalmente cada cinco años. La última reunión fue convocada por la OIT en 2003.

<sup>15</sup> El IACRS promueve la coherencia y la coordinación de políticas sobre la protección y la seguridad radiológicas. Está integrado por ocho organizaciones intergubernamentales (la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comisión Europea, el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la OIT, la OMS, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Panamericana de la Salud) y cinco órganos no gubernamentales.

<sup>16</sup> La OIT y la IEA elaboraron los Principios y directrices de ergonomía/factores humanos para el diseño y gestión de sistemas de trabajo, en los que se describen las formas de incorporar la ergonomía y los factores humanos físicos, cognitivos y organizacionales en el diseño y la gestión de los sistemas de trabajo para garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores, y para mejorar el desempeño organizacional, su efectividad y sostenibilidad. La OIT publicará el documento completo, que servirá de fundamento técnico para la elaboración de una norma internacional del trabajo sobre ergonomía y factores humanos en el lugar de trabajo. En la actualidad, la OIT y la IEA están colaborando en la elaboración de un informe sobre legislación y prácticas nacionales relacionadas con la ergonomía y los factores humanos en el lugar de trabajo y la manipulación de objetos pesados.

<sup>17</sup> La CIMT es una asociación profesional fundada en 1906 con el objetivo de promover el avance y el conocimiento científicos y el desarrollo de la SST en todos sus aspectos. Tiene más de 2 000 socios profesionales de 105 países. Forma parte del comité directivo de la Coalición Mundial para la Seguridad y Salud en el Trabajo, que preside la OIT.

<sup>18</sup> La CIMT y la IOHA están realizando aportes para el proyecto de directrices técnicas sobre riesgos biológicos y apoyan las actividades de formación especializada de la OIT.

<sup>19</sup> Las actividades de la OIT en materia de SST se llevan a cabo en conjunto con diversas oficinas de la Comisión Europea, entre las que se incluyen: la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, la Dirección General de Asociaciones Internacionales, la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión y la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. Las alianzas vigentes en actividades relacionadas con la SST incluyen conferencias, seminarios, recomendaciones relacionadas con los principios de la Unión Europea y la OIT sobre SST y el apoyo a programas interinstitucionales, como la aportación de financiación periódica para las Fichas

Naciones de Asia Sudoriental, la Organización Panamericana de la Salud y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

19. Desde 2019, la OIT ha presidido el Comité directivo de la coalición mundial sobre seguridad y salud en el trabajo y ha actuado como la secretaria del comité directivo y los grupos de trabajo. La coalición mundial es una iniciativa multipartita que cuenta con representantes de Gobiernos, empleadores y trabajadores, y organizaciones mundiales y regionales, con el objetivo de contribuir al debate internacional y la difusión de conocimientos sobre los temas más importantes que afectan la SST ahora y en el futuro.
20. Tras cuatro años de aplicación experimental de un acuerdo suscrito el 6 de agosto de 2013 con la Organización Internacional de Normalización, relacionado, entre otros temas, con los sistemas de gestión de la SST, el Consejo de Administración de la OIT examinó su aplicación en marzo de 2018 y decidió rescindir formalmente el acuerdo <sup>20</sup>.

### ► III. Recursos de la OIT destinados a la seguridad y salud en el trabajo

---

21. El Servicio de Administración del Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo (LABADMIN/OSH) del Departamento de Gobernanza y Tripartismo se encarga de gestionar los programas y actividades de la OIT en materia de SST, en colaboración con otras unidades en la sede y las oficinas exteriores. Su labor incluye la coordinación del asesoramiento técnico y en materia de políticas, la sensibilización, el desarrollo y la difusión de conocimientos, el fortalecimiento de la capacidad, el contacto con actores multilaterales y el fomento de la colaboración interregional a través del Equipo Técnico Global <sup>21</sup>. El Servicio da seguimiento a las decisiones del Consejo de Administración en materia de SST. Ello incluye el trabajo relacionado con el mecanismo de examen de las normas (formulación de directrices técnicas y apoyo técnico para la elaboración de normas) y el debate actual sobre la SST como parte de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Habida cuenta de los recursos limitados sobre el terreno, el Servicio asiste directamente a las oficinas exteriores y los mandantes en la aplicación o la preparación para ratificar las más de 40 normas internacionales del trabajo, y generalmente lleva a cabo actividades relacionadas con el producto 7.2. El Servicio gestiona el programa de referencia Seguridad + Salud para Todos (incluido el Fondo Visión Cero) y preside la Coalición Mundial para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
22. Las asignaciones iniciales al Servicio con cargo al presupuesto ordinario (con exclusión de las actividades de cooperación para el desarrollo con cargo al presupuesto ordinario y los fondos para el desarrollo del personal) en general se han mantenido constantes desde 2016 (véase el anexo I). Representan en promedio 11,8 millones de dólares de los Estados Unidos por bienio, con un mínimo de 11,1 millones de dólares de los Estados Unidos en 2020-2021 y un máximo de 12,6 millones de dólares de los Estados Unidos en el ejercicio de 2022-2023 para gastos de personal y gastos distintos de los de personal. Tras deducir los gastos de personal (para puestos con cargo al presupuesto ordinario),

---

Internacionales de Seguridad Química. La Comisión Europea es un donante del Fondo Visión Cero y es miembro del comité directivo de la Coalición Mundial para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

<sup>20</sup> GB.331/PV, párr. 320. Véase también la [Declaración de la OIT a raíz de la rescisión del acuerdo](#).

<sup>21</sup> Además de la seguridad y la salud en el trabajo, el Servicio LABADMIN/OSH se encarga de la administración e inspección del trabajo, que actualmente aborda el producto 1.3 del Programa y Presupuesto 2020-2021.



el porcentaje de recursos disponibles para actividades, incluidas aquellas relacionadas con la SST, ha aumentado de manera constante, representando el 18 por ciento del presupuesto en 2016-2017, el 13,8 por ciento en 2018-2019, el 12,3 por ciento en 2020-2021 y el 12 por ciento en 2022-2023. A julio de 2021, más de 61 millones de dólares de los Estados Unidos se habían destinado a proyectos de cooperación para el desarrollo a través del programa de referencia Seguridad + Salud para Todos (véase el anexo II). Se recibieron contribuciones de 13 asociados para el desarrollo. El programa de referencia se ha aplicado en 19 países y beneficia directa o indirectamente a una población destinataria de 138 millones de trabajadores <sup>22</sup>. La asignación presupuestaria en virtud del indicador 7.2 del Programa y Presupuesto para 2020-2021 es de 26,27 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales un 90 por ciento proviene de recursos extrapresupuestarios.

- 23.** Los puestos para especialistas técnicos en SST financiados con cargo al presupuesto ordinario de la OIT se han mantenido estables en los últimos bienios. En el bienio 2016-2017, nueve puestos con cargo al presupuesto ordinario aparecían con la designación oficial de puestos de especialistas en SST, y este número aumentó progresivamente hasta llegar a 11 en 2020-2021. Sin embargo, algunos especialistas también cubren los ámbitos de la administración e inspección del trabajo. Para el bienio 2022-2023, se ha creado formalmente un nuevo puesto técnico de SST para el Servicio, por lo que ahora hay 12 puestos en total. En las oficinas exteriores, los puestos de especialistas en SST con cargo al presupuesto ordinario han aumentado de ocho en el bienio 2016-2017 a diez en el bienio 2022-2023. En el bienio 2020-2021, los Estados Árabes y las regiones de Europa y Asia Central tienen cada una un especialista en SST, Asia y el Pacífico tiene dos y África tiene tres. Se creó formalmente un nuevo puesto técnico de seguridad y salud en el trabajo para la región de las Américas a partir del bienio 2022-2023, por lo que el número de especialistas en la región aumentará de dos a tres.

## ► Proyecto de decisión

---

- 24. El Consejo de Administración toma nota del informe presentado por la Oficina y pide al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones en la aplicación del Programa y Presupuesto para 2022-2023 y al preparar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto.**

---

<sup>22</sup> La creación del programa de referencia en materia de seguridad y salud en el trabajo aumentó el financiamiento disponible para la labor a escala nacional y mundial, pero no ha habido recursos o puestos adicionales para gestionar el programa y brindar apoyo técnico para el desarrollo y la aplicación de proyectos.

## ▶ Anexo I

### Recursos de la OIT con cargo al presupuesto ordinario asignados a LABADMIN/OSH \*, 2016-2023 (en dólares de los Estados Unidos)

Bienio	Gastos de personal	Gastos distintos de los de personal	Recursos totales	Porcentaje de gastos distintos de los de personal
2016-2017	10 058 640	2 202 884	12 261 524	18,0
2018-2019	9 613 680	1 537 430	11 151 110	13,8
2020-2021	9 740 400	1 363 547	11 103 947	12,3
2022-2023	11 080 800	1 513 196	12 593 996	12,0
<b>Promedio</b>			<b>11 777 644</b>	

\* Abarcan los ámbitos técnicos de la administración del trabajo, la inspección del trabajo y la seguridad y salud en el trabajo

► Anexo II

**Financiación del programa de referencia Seguridad + Salud para Todos, 2015-2021**

